



MEMORANDO

1200

FECHA: Medellín, Martes 14 de Septiembre de 2021

PARA:

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
DIRECTOR OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo e informe ejecutivo de auditoría legal austeridad en el gasto público primer (I) trimestre de 2021.

Respetado doctor:

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012, el Decreto nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.8.4.8.2 - Verificación de cumplimiento de disposiciones, el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h, el Acuerdo No. 02 de 2017 por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el manual de auditoría interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en el plan general de auditoría – PGA 2021, me permito hacer entrega del informe correspondiente a la auditoría de cumplimiento, austeridad en el gasto público primer (I) trimestre de 2021.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, que se presentaron los resultados obtenidos a los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las situaciones identificadas.

Por lo antes expuesto, me permito presentar el informe de auditoría y el informe ejecutivo,





que contiene una síntesis de los resultados obtenidos en la misma.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Anexos: () folios

Transcriptor: Nombre del Transcriptor (nombre con mayúscula inicial e inicial del apellido de quien elabora el documento)



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

WWW.COLMAYOR.EDU.CO





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

**INFORME DEFINITIVO
AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
PRIMER (I) TRIMESTRE 2021**

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Equipo:

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional Control Interno

CAROL ROCÍO RODRÍGUEZ CIRO
Profesional Control Interno

Medellín
Septiembre 14 de 2021

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional



Alcaldía de Medellín

Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
Línea de atención al ciudadano 444 56 11 Ext 101
Línea gratuita 01 8000 415 380



Contenido

PRESENTACIÓN 6

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 7

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE 7

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA 8

4. OBJETIVOS 9

4.1 OBJETIVO GENERAL 9

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9

5. METODOLOGÍA 9

6. LIMITACIONES 10

7. MUESTRA..... 10

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA..... 10

8.1 HALLAZGOS..... 28

8.1.1 Seguimiento por parte de la Institución al cumplimiento de disposiciones legales..... 28

8.1.2 Deficiencias en controles..... 28

8.1.3 Evaluación de Controles 33

8.1.4 Seguimiento plan de mejoramiento..... 37

9. CONCLUSIONES 38

10. RECOMENDACIONES..... 38

11. GLOSARIO..... 38

12. ANEXOS 38

13. BIBLIOGRAFÍA 39

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.....	7
Tabla 2. Criterios de la auditoría.....	8
Tabla 3. Ejecución presupuestal primer (I) trimestre de la vigencia 2021.....	11
Tabla 4. Comparativo trimestre I de 2021 y trimestre IV de 2020.....	12
Tabla 5. Sueldos de personal.....	13
Tabla 6. Nómina cátedra y ocasional trimestre I de 2021.....	13
Tabla 7. Servicios técnicos.....	13
Tabla 8. Bienestar social.....	14
Tabla 9. Seguimiento realizado rubro bienestar social.....	14
Tabla 10. Comunicación y transporte.....	16
Tabla 11. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.....	17
Tabla 12. Seguimiento realizado rubro Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.....	17
Tabla 13. Mantenimiento.....	19
Tabla 14. Seguimiento realizado rubro mantenimiento.....	19
Tabla 15. Materiales y suministro.....	22
Tabla 16. Seguimiento rubro materiales y suministros.....	22
Tabla 17. Materiales y suministro - comprobante de egreso 119266.....	23
Tabla 18. Combustible.....	24
Tabla 19. Pagos de combustible por caja menor.....	24
Tabla 20. Mantenimiento de vehículos.....	25
Tabla 21. Seguimiento realizado rubro mantenimiento vehículos.....	26
Tabla 22. Servicios públicos.....	26
Tabla 23. Compra de celulares en el marco de convenios.....	27
Tabla 24. Evaluación puntos de Control.....	33





Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Matriz de calor	35
--------------------------------------	----





PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con fundamento en lo que señala el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012, el Decreto nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.8.4.8.2 - Verificación de cumplimiento de disposiciones, en el cual se establece que "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto." y el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h.

Así mismo, el Acuerdo No. 02 de 2017 por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el manual de auditoría interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y en el plan general de auditoría – PGA 2021, realizó auditoría a la austeridad del gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el trimestre (I) trimestre de 2021.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de auditoría como consulta, inspección y revisión de comprobantes, para confrontarlos con la información obtenida del programa SICOF-ERP para el período primero (1º) de enero al treinta y uno de (31) de marzo de 2021.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.





1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La labor de verificación y seguimiento se llevó a cabo analizando la información obtenida a través del software SICOF – ERP y de otra adicional que se requirió, al proceso gestión administrativa y financiera (soportes físicos, escaneados), proceso presupuesto y subproceso bienes y servicios (ampliación o precisión de información), que soportan las variaciones más representativas para los rubros evaluados (sueldos de personal servidores públicos, servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos), para el primer trimestre de la vigencia 2021.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en material de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	Se materializó. Ver numerales 8.1.1, 8.1.2 y 8.1.3 de este informe.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el periodo evaluado.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹	No se materializó para el periodo evaluado.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ²	No se materializó para el periodo evaluado.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" ³	No se materializó para el periodo evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de Control Interno.

¹ <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+v+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAlicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

² Ídem al anterior

³ <https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php>





3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”⁴

Tabla 2. Criterios de la auditoría

Criterio	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 648 de 2017, artículos 2.2.21.4.9 literal h	El cual hace establece que los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces deben presentar el informe de Austeridad en el gasto de que trata el decreto 1068 de 2015
Decreto Nacional 1068 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.8.4.8.2
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
Decreto 984 de 2012	El cual establece que las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones referentes a austeridad en el gasto público de forma mensual y prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral.
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
Acuerdo No. 2 de 2017	Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	Establecer los lineamientos para elaborar el informe de Austeridad en el gasto público

Fuente: Marco Normativo

Elaboró: Profesional Control Interno

⁴ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende.trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>





4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación de normas de referencia en la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, incluyendo el Acuerdo N°02 de 2017, por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la aplicación y eficacia de las actividades de control dispuestas por la Institución para evitar la materialización de los riesgos o minimizar el efecto en caso de que el mismo se materialice.

5. METODOLOGÍA

- Verificar las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la austeridad en el gasto público.
- Analizar la información correspondiente a la ejecución del presupuesto de gastos para los rubros susceptibles de análisis y definidos en el alcance de la auditoría.
- Realizar un comparativo entre el primer (I) trimestre de la vigencia 2021 y el cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2020, e identificar las variaciones para los rubros susceptibles de análisis.
- Determinar las causas que dieron origen a dichas variaciones y establecer el cumplimiento por parte de la Institución a las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad del gasto público.
- Realizar evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditable y determinar si estos riesgos se han materializado.





6. LIMITACIONES

La nueva estructura presupuestal, determinada en la Resolución 0803 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 8 de marzo de 2019, para realizar la auditoría, fue necesario agrupar la información para el periodo evaluado (enero a marzo de 2021) y así poder determinar las variaciones para cada uno de los rubros susceptibles de ser evaluados.

Retrasos en la entrega de la información requerida al área de presupuesto, con relación a los recursos utilizados por la Institución durante el primer semestre de la vigencia 2021 (discriminados mes a mes), para los rubros sueldos del personal, horas extras, servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, impresos y publicaciones, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, seguros, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos, dado que, que fue necesario realizar aclaración del requerimiento en varias oportunidades, hasta obtener información que se pudiera comparar con la extraída del software SICOF-ERP.

7. MUESTRA

Para los rubros: servicios técnicos, bienestar social, comunicaciones y transporte, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos se realiza un muestreo no estadístico, es decir, aunque no es una técnica estructurada, se toma de estos rubros, los valores más significativos y se realiza un análisis para determinar las principales variaciones.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para dar cuenta del cumplimiento en materia de austeridad del gasto público por parte de la Institución, se presenta el análisis que se realizó teniendo como referente la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al trimestre I de 2021 y el comparativo con el trimestre IV de la vigencia 2020.

Se realizó verificación del cumplimiento del Acuerdo 02 de 2017, por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.





Ejecución presupuestal de gastos primer (I) trimestre de la vigencia 2021

En la ejecución presupuestal de gastos trimestre uno de la vigencia 2021, se observó:

Tabla 3. Ejecución presupuestal primer (I) trimestre de la vigencia 2021.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS TRIMESTRE I DE 2021							
NOMBRE PROYECTO	TOTAL PAGADO MARZO	TOTAL PAGADO FEBRERO	TOTAL PAGADO ENERO	TOTAL TRIMESTRE PESOS	PARTIC MAR	PARTIC FEB	PARTIC ENE
GASTOS PERSONAL	10,110,848,769	8,317,453,878	970,558,028	19,398,860,675	52.12%	42.88%	5.00%
Sueldos Del Personal Empleados públicos - Nación	500,233,951	497,173,338	278,484,603	1,275,891,892	39.21%	38.97%	21.83%
Horas extras	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Servicios técnicos	9,603,167,800	7,805,238,239	568,450,072	17,976,856,111	53.42%	43.42%	3.16%
Bienestar social	7,447,018	15,042,301	123,623,353	146,112,672	5.10%	10.30%	84.61%
GASTOS GENERALES	117,684,619	85,915,791	80,776,939	284,377,349	41.38%	30.21%	28.40%
Comunicaciones y transporte	59,100	0	0	59,100	100.00%	0.00%	0.00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	69,161,477	29,364,441	0	98,525,918	70.20%	29.80%	0.00%
Mantenimiento	47,913,787	50,393,547	80,776,939	179,084,273	26.75%	28.14%	45.11%
Materiales y suministro	450,566	6,157,803	0	6,608,369	6.82%	93.18%	0.00%
Gastos de atención y representación	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Seguros	99,689	0	0	99,689	100.00%	0.00%	0.00%
GASTO VEHÍCULOS	6,885,829	344,534	2,541,800	9,772,163	70.46%	3.53%	26.01%
Combustible	687,501	344,534	0	1,032,035	66.62%	33.38%	0.00%
Mantenimiento de vehículos	6,198,328	0	2,541,800	8,740,128	70.92%	0.00%	29.08%
SERVICIOS PÚBLICOS	45,129,438	34,405,845	36,914,551	116,449,834	38.75%	29.55%	31.70%
Servicios públicos	45,129,438	34,405,845	36,914,551	116,449,834	38.75%	29.55%	31.70%
TOTAL GENERAL	10,280,548,655	8,438,120,048	1,090,791,318	19,809,460,021	51.90%	42.60%	5.51%

Fuente: Software SicofERP

Informe de ejecución presupuestal de gastos trimestre I de 2021 suministrado por área de presupuesto

Elaboró: Profesional de Control Interno





A continuación, se presenta comparativo entre el trimestre I de 2021 y el trimestre IV de la vigencia 2020.

Tabla 4. Comparativo trimestre I de 2021 y trimestre IV de 2020.

COMPARATIVO ENTRE EL I TRIMESTRE DE 2021 Y EL IV TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020				
NOMBRE PROYECTO	TOTAL TRIMESTRE I DE 2021	TOTAL TRIMESTRE IV DE 2020	VARIACIÓN PESOS	VARIACIÓN %
GASTOS PERSONAL	19,398,860,675	39,448,750,450	-20,049,889,775	-50.83%
Sueldos del personal empleados públicos - nación	1,275,891,892	1,224,830,126	51,061,766	4.17%
Horas extras	0	0	0	0.00%
Servicios técnicos	17,976,856,111	38,196,482,824	-20,219,626,713	-52.94%
Bienestar social	146,112,672	27,437,500	118,675,172	432.53%
GASTOS GENERALES	284,377,349	251,085,203	33,292,146	13.26%
Comunicaciones y transporte	59,100	2,130,900	-2,071,800	-97.23%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	98,525,918	0	98,525,918	100.00%
Mantenimiento	179,084,273	133,589,569	45,494,704	34.06%
Materiales y suministro	6,608,369	74,725,091	-68,116,722	-91.16%
Gastos de atención y representación	0	165,500	-165,500	-100.00%
Viáticos y gastos de viaje	0	5,439,163	-5,439,163	-100.00%
Seguros	99,689	35,034,980	-34,935,291	-99.72%
GASTO VEHÍCULOS	9,772,163	7,174,327	2,597,836	36.21%
Combustible	1,032,035	5,252,705	-4,220,670	-80.35%
Mantenimiento de vehículos	8,740,128	1,921,622	6,818,506	354.83%
SERVICIOS PÚBLICOS	116,449,834	109,964,103	6,485,731	5.90%
Servicios públicos	116,449,834	109,964,103	6,485,731	5.90%
TOTAL GENERAL	19,809,460,021	39,816,974,083	-20,007,514,062	-50.25%

Fuente: Software SicoERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció disminución en los conceptos servicios técnicos, comunicación y transporte, materiales y suministro, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, seguros y combustible.

De otro lado, se observó aumento para los rubros sueldos de personal, bienestar social, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento, mantenimiento de vehículos y servicios públicos.

A continuación, se presenta análisis de las variaciones identificadas:





Sueldos de personal

Tabla 5. Sueldos de personal

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Sueldos de personal	\$1.275.891.892	\$1.224.830.126	\$51.061.766	4.17%

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidencia en este rubro un aumento para el trimestre I de 2021, con respecto al IV trimestre de la vigencia 2020, que corresponde a incremento de salario para la vigencia 2021.

En el comparativo, solo se incluye nómina administrativa y docentes de planta.

Se referencia en la siguiente tabla, nómina de cátedra y ocasional para el primer trimestre de la vigencia 2021.

Tabla 6. Nómina cátedra y ocasional trimestre I de 2021

Concepto	Trimestre I de 2021			
	Marzo	Febrero	Enero	Total
Nómina catedra y ocasional	\$1.010.857.079	\$832.990.138	\$143.069.678	\$1.986.916.895

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Servicios técnicos

Tabla 7. Servicios técnicos

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Servicios técnicos	\$17.976.856.111	\$38.196.482.824	-\$20.219.626.713	-52.94%

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Para este rubro se evidencia disminución para el trimestre I de 2021, con respecto al IV trimestre de la vigencia 2020.





Los pagos por este concepto corresponden a servicios prestados por personas naturales como apoyo a la gestión en las diferentes áreas de la Institución, dado que, no se cuenta con personal en la planta de cargos para llevar a cabo estas actividades y servicios prestados por personas jurídicas para la adquisición de bienes y/o servicios que permitan llevar a cabo la gestión Institucional.

Bienestar Social

Tabla 8. Bienestar social

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Bienestar social	\$146.112.672	\$27.437.500	\$118.675.172	432.53%

Fuente: Software SicoF-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció para este rubro un mayor valor pagado en el trimestre I de 2021 por \$120.092.853, que corresponden a estímulos pecuniarios cancelados en el mes de enero, como soporte de ello, se cuenta con comprobante de egreso para el pago de los estímulos pecuniarios con la Resolución 333 del 23 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se realiza entrega estímulos por producción en aplicación del Acuerdo 003 de 2015", relación de personas a quienes se les va a realizar el pago y valor.

Por concepto de capacitación, formación y actualización se cuenta con soportes entre enero y marzo de la vigencia 2021, como se detalla a continuación:

Tabla 9. Seguimiento realizado rubro bienestar social

Seguimiento realizado rubro bienestar social					
Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción	Observación
Institución Universitaria ESUMER	116199	\$3.530.500	28/1/2021	Cancelación maestría en finanzas (Jorge William Arredondo Arango), según factura anexa nro.74 de enero 27 de 2021.	Se cuenta con soporte de aprobación de capacitación formación o actualización y factura de la entidad en la que se realizará el estudio. En comprobante de egreso, no se evidencia soporte de solicitud de formación, formato, Código TH-FR-010, versión 01 del 12 de noviembre de 2014.





Seguimiento realizado rubro bienestar social

Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción	Observación
Multiversidad Iberoamericana	119261	\$6.249.899	22/02/2021	Cancelación apoyo económico a la especialidad en ciencia de la complejidad (Ricardo Alberto Robles Torres)-talento humano, según factura anexa nro.353 de febrero 16 de 2021.	Se cuenta con soporte de factura, aprobación de capacitación, formación o actualización, solicitud de formación, acta compromisorio y acta de comité del 19 de noviembre de 2020. No se evidenció soporte de respuesta a solicitud de formación, ni pagaré.
Centro de Estudios Universitarios Benito Juárez G SC	119252	\$5.793.902	22/02/2021	Cancelación apoyo económico a doctorado en dirección de proyectos (Olga Nallive Pérez Gaviria), según documento anexo nro.2054 de febrero 10 de 2021.	Se cuenta con soporte de solicitud de formación, aprobación de capacitación, formación o actualización, soporte de la entidad en la que se realizará el estudio, factura, respuesta a solicitud de formación, acta compromisorio, pagaré y acta de comité del 19 de noviembre de 2020.
Universidad de Antioquia	119571	\$2.998.500	26/02/2021	Cancelación apoyo económico a la maestría en historia del arte (Jhony Alveiro Pérez)-talento humano, según factura anexa nro.6312 de febrero 24 de 2021.	Se cuenta con soporte de factura, aprobación de capacitación, formación o actualización, solicitud de formación, acta compromisorio, pagaré y acta de comité del 26 de enero de 2021. No se evidencia respuesta a solicitud.
Universidad Nacional de Colombia	123313	\$6.596.518	26/03/2021	Cancelación estudios doctorales de la docente Mónica María Durango, doctorado en ciencias y tecnología de alimentos de la universidad nacional de Colombia. Convenio 112, según factura anexa nro.629 de marzo 16 de 2021.	Se cuenta con soporte de factura, certificado de existencia y representación legal y RUT de la entidad donde se va a realizar el estudio. No se evidencia formato solicitud de capacitación, formación o actualización, aprobación, acta compromisorio, ni pagaré.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





Seguimiento realizado rubro bienestar social

Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción	Observación
Institución Universitaria ESUMER	123349	\$850.500	26/03/2021	Cancelación Excel virtual intermedio (Jorge William Arredondo Arango, Henry García Toro, Sandra Giraldo bustos, Jeannette Rodríguez Gómez, Mónica María Manco Parra, Beatriz Elena Millán Murillo, Liliana García), según factura anexa nro. 96.	Se cuenta con soportes en comprobante de egreso: * Solicitud de capacitación (Líder ByS, VAYF, Líder TH, secretaria 10 - VAYF, secretaria 6 Ppto, Tesorera, secretaria 10 - taquilla) * Aprobación de solicitud (Líder ByS, VAYF, Líder TH, secretaria 10 - VAYF, secretaria 6 Ppto, Tesorera, secretaria 10 - taquilla) * Propuesta de la Entidad. * Acta de comité de capacitación No. 3 del 19 de febrero de 2021.

Fuente: Software SicoERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Las verificaciones realizadas permiten determinar que los recursos invertidos en el rubro de bienestar social, no van en contravía de la normatividad en materia de austeridad en el gasto público, dado que, los pagos por este concepto van dirigidos “a los docentes o personal administrativo que requieren asistir a un curso, seminario, diplomado y actividades de educación formal, que se encuentren incluidos en el Plan Institucional (PIC), que sean pertinentes y de utilidad en el cargo que desempeñan.”

No obstante, es menester precisar que se identificaron deficiencias con relación a falta de soporte en comprobante de egreso de: de solicitud de formación, formato, Código TH-FR-010, versión 01 del 12 de noviembre de 2014, soportes de respuesta a solicitud de formación, y soporte de pagaré.

Comunicación y transporte

Tabla 10. Comunicación y transporte

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Comunicación y transporte	\$59.100	\$2.130.900	-\$2.071.800	-97.23%

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno





Se evidenció para este rubro una disminución para el primer trimestre de la vigencia 2021 con relación al cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el pago por servicio de mensajería expresa incluyó entrega de correspondencia con diplomas y souvenir para graduados al proveedor Rural Express S.A.S.

Para la vigencia 2021, se cuenta con comunicación de aceptación de febrero 8 de 2021, la cual tienen por objeto "Prestar el servicio de mensajería expresa a nivel local, nacional e internacional. Así como el de mensajería de entrega inmediata"

Lo anterior permite determinar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público para el período evaluado.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Tabla 11. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$98.525.918	\$0	\$98.525.918	100%

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se observan pagos realizados en el trimestre I de la 2021, relacionados a continuación:

Tabla 12. Seguimiento realizado rubro Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Seguimiento realizado rubro Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones				
Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción
Municipio de Medellín	116456	\$10.476.174	1/02/2021	Cancelación cuota de fiscalización, según documento anexo 84490124 de enero 01 de 2021.
Fondo de desarrollo de la educación superior - FODESEP -	116824	\$2.275.578	4/02/2021	Cancelación aportes establecidos en el artículo 23 del estatuto social del fondo de desarrollo de la educación superior -FODESEP-, según documento anexo 2577 de enero 18 de 2021.
Municipio de Medellín	118782	\$10.476.174	12/02/2021	Cancelación cuota de fiscalización según documento anexo nro.84490615 de febrero 01 de 2021.





Seguimiento realizado rubro Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción
Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN -	118955	\$1.297.500	18/02/2021	Pago membresía anual (2021) a la asociación colombiana de universidades ASCUN para participar en el nodo occidente de la RCI, según factura anexa nro.7173 de febrero 10 de 2021.
Asociación colombiana de facultades de administración	118970	\$4.389.015	18/02/2021	Cancelación la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en aras de fortalecer el proceso educativo de la facultad de administración, desea afiliarse a la asociación colombiana de facultades de administración ASCOLFA.
Jaramillo Ochoa Jorge Hernán	119266	\$5.979.750	22/02/2021	Pago factura N° jhj384 por compraventa impresión de libros. 29/12/2020
ACIET "ASOC. COL. DE INSTIT. DE EDUC. TECNOLÓGICA"	121056	\$4.520.685	3/03/2021	Cancelación cuota de sostenimiento ACIET año 2021, factura anexa 7063 de febrero 05 de 2021.
Municipio de Medellín	121577	\$10.476.174	9/03/2021	Cancelación cuota de fiscalización, según factura anexa nro.84491411 de marzo 01 de 2021.
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales	121914	\$3.610.000	9/03/2021	Pago membresía anual CLACSO - consejo latinoamericano de ciencias sociales. fac-sociales., según factura anexa 1296 de marzo 09 de 2021.
Digital content S.A.S.	122207	\$16.755.067	23/03/2021	Cancelación suscribir a través de la plataforma ebooks 7-24 contenidos digitales de 207 títulos de libros de editoriales como pearson, nobuko, cib y diseño-biblioteca, según factura anexa nro.616 de marzo 12 de 2021.
SAKAL & YARA S.A.S.	122583	\$13.060.320	26/03/2021	Cancelación suministrar a la biblioteca los accesos local y remoto de la plataforma de base de datos ebSCO, a través de las IP institucionales. Biblioteca, según factura anexa nro.23 de marzo 12 de 2021.
Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación	122605	\$908.526	26/03/2021	Pago membresía y participación en eventos - REDCOLSI, según factura anexa nro.58 de marzo 15 de 2021.
JANIUM LTDA	123387	\$19.830.705	26/03/2021	Cancelación prestar acceso al sistema JANIUMNET, (software de hospedaje y administración de aplicaciones automatizadas de bibliotecas, archivos y bibliotecas digitales.) Mediante el alojamiento de la base de datos bibliográfica y de usuarios de la biblioteca.

Fuente: Software SicoF-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





Los pagos realizados por este concepto contribuyen al normal funcionamiento de la Institución, considerando que, los mismos corresponden a actividades inherentes a la prestación del servicio, lo que permite determinar cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado.

Mantenimiento

Tabla 13. Mantenimiento

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Mantenimiento	\$179.084.273	\$133.589.569	\$45.494.704	34.06%

Fuente: Software SicoF-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidencia un mayor valor pagado en el trimestre I de la vigencia 2021, como se detalla a continuación:

Tabla 14. Seguimiento realizado rubro mantenimiento

Seguimiento realizado rubro mantenimiento					
Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción	Observación
ADA S.A.	116028	\$3.793.432	8/01/2021	Pago factura por soporte y mantenimiento para software de SICO F. 01/12/2020.	Se evidencia soporte de tickets, enviados por el proveedor, mes julio. Total 17 tickets - Cerrados 9, Abiertos 7, Revisión por cliente 1. Informe de supervisión indica que corresponde al mes de junio y este mes ya está reportado en comprobante de egreso 92540. Información no coherente con informe de proveedor. Comprobantes de egreso 99972 de septiembre, reporta la misma información de tickets, correspondientes al mes de agosto, en el informe de supervisión. En informe de supervisión, no se especifica total de tickets reportados para los meses de septiembre a diciembre de 2020.





Seguimiento realizado rubro mantenimiento					
Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción	Observación
Comercializadora CMF S.A.	116183	\$53.170.439	21/01/2021	Pago factura No. FE-80 por valor adjudicado subasta inversa n°24 de 2020, insumos mantenimiento	<p>Se evidencia en factura compra de insumos para mantenimiento, pero se evidencia también compra de tapabocas N95, ¿por qué dentro de estos insumos?</p> <p>En correo de respuesta enviado por Líder del proceso, se indica: "Los tapabocas N95, son para construcción con válvula, no son adquiridos para COVID, sino para material evitar aspiración de gases de soldadura, material particulado, polvo de construcción, polvillo de madera y de otros procesos derivados del mantenimiento. Descripción: • Tapabocas Mascarillas Tipo N95 de Fabricación Nacional. Producto de excelente calidad en empaque plástico individual, 100% Termosellado y con Válvula tipo N95 que permite la entrada de oxígeno y la salida de CO2. Diseñado para protección respiratoria contra partículas sólidas y líquidas de procesos industriales, fabricado en tres capas de polipropileno (PP) termosellados. Polipropileno 100% lavable, reutilizable, hipoalergénico, NO TOXICO, con AJUSTE NASAL Y DOBLE elástico para ajustar a la cabeza."</p>
Technic Service LTDA.	116198	\$19.536.638	28/01/2021	Cancelación valor adjudicado subasta inversa no,016 de 2020, mantenimiento preventivo de los equipos de los laboratorios de docencia y de investigación de la facultad de administración, según factura anexa No..830 de diciembre 02 de 2020.	<p>En información suministrada por Decano de la facultad de administración, se identifica mantenimiento realizado a diferentes equipos.</p> <p>Con relación al cumplimiento del artículo 16 del Acuerdo 02 de 2017, en revisión de PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, formato GI-FR-04, definido para la vigencia 2020, se evidencia la programación de mantenimiento para equipos de laboratorio. Se evidenciaron deficiencias en controles, considerando que las órdenes de servicio de los equipos a los que se les realizó mantenimiento:</p>





Seguimiento realizado rubro mantenimiento					
Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción	Observación
					<ul style="list-style-type: none"> - No se especifica a qué equipos se le realiza el mantenimiento en las remisiones 23435 y 23436. - Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. - No se observa código de placa de inventario institucional. (ver papel de trabajo).
Equipraxis S.A.S.	116647	\$2.415.700	3/02/2021	Pago factura No. equi5001 por realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos del laboratorio de control calidad-LACMA de la facultad de ciencias de la salud, con el fin de detectar fallas brindando confiabilidad en las condiciones de funcionamiento, vida útil y menor costo de reparaciones 10/12/2020.	Se cuenta con soporte de mantenimiento correctivo de equipos, donde se evidencia: fecha de mantenimiento, descripción del equipo, identificación del código (placa de la Institución), detalle del servicio, observaciones, firma de quien realiza el mantenimiento y registro fotográfico.
LAPOINT ICT S.A.S.	119562 122618	\$2.482.935 \$4.555.613	26/02/2021 23/03/2021	Cancelación servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de SICOF, adquiridas por la institución universitaria colegio mayor de Antioquia con el proveedor LAPOINT ICT S.A.S, a realizar el acompañamiento y la configuración del software de acuerdo (vicerrectoría financiera), según factura anexa No. 10155 de febrero 1 de 2021.	En conjunción con egreso 122618 de marzo de 2021 En informe de supervisión, no se especifica total de tickets reportados por la Institución para los meses de enero y febrero de 2021.

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos, trimestre I de 2021
Elaboró: Profesional de Control Interno





En verificaciones realizadas a este rubro, se determinó que, si bien no se evidenció incumplimiento en materia de austeridad en el gasto público para el periodo evaluado, si se observó falta de controles por parte de la Institución, con relación a los soportes de mantenimiento realizados a los equipos de los laboratorios de docencia y de investigación.

Materiales y suministro

Tabla 15. Materiales y suministro

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Materiales y suministro	\$6.608.369	\$74.725.091	- \$68.116.722	- 91.16%

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció disminución de este rubro para el trimestre I de 2021, con relación al trimestre IV de 2020.

Se realizaron pagos por este concepto en el trimestre I de 2021, por caja menor, como se detalla a continuación.

Tabla 16. Seguimiento rubro materiales y suministros

Materiales y suministros					
Fecha	Recibo No.	Concepto	Justificación	Solicitante	Valor Total
28/01/2021	3306	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipos) materiales y suministro	Compra insumos para elaboración de almuerzos para atender Consejo Directivo. No se tienen en stock, proceso de compra de insumos se encuentra en curso.	Facultad Administración Económico	\$178,053
08/02/2021	3312	Otros bienes transportables (materiales y suministros).	Resistencias para reparación de greca área Extensión.	Extensión académica	\$30,000
18/02/2021	3316	Otros bienes transportables (materiales y suministros).	Almohadilla para sello secretaría general, no se tienen en stock.	Secretaría General	\$12,000
18/02/2021	3318	Otros bienes transportables (materiales y suministros).	Compra alimentos para utilizarlos en práctica de Biotecnología - proceso de compra de insumos se encuentra en curso.	Laboratorio Facultad Salud	\$23,884





Materiales y suministros					
Fecha	Recibo No.	Concepto	Justificación	Solicitante	Valor Total
20/02/2021	3321	Otros bienes transportables (materiales y suministros).	Compra cartilla de Información exógena para el área de Contabilidad.	Contabilidad	\$80,000
24/02/2021	3323	Otros bienes transportables (materiales y suministros).	Compra insumos para preparar almuerzo para el Consejo Directivo. Proceso de contratación se encuentra en curso, estos insumos no se tienen en stock.	Facultad Administración - Laboratorio Gastronomía	\$194,682
01/03/2021	3328	Otros bienes transportables (materiales y suministros).	Compra de molduras y enmarcaciones de reconocimiento ASCOLTA entregados a la Institución.	Rectoría	\$110,000

Fuente: Recibos de caja menor enero, febrero y marzo de 2021
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se realizó pago por concepto de materiales y suministro en comprobante de egreso, relacionado a continuación:

Tabla 17. Materiales y suministro - comprobante de egreso 119266

Materiales y suministro – comprobante de egreso 119266				
Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción
Jaramillo Ochoa Jorge Hernán	119266	\$5.979.750	23/02/2021	Pago factura N° JHJ384 por compraventa impresión de libros. 29/12/2020.

Fuente: Software Sicof-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Los pagos realizados por este concepto permiten determinar cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto público para el período evaluado, considerando que estos materiales y suministros se requerían para actividades inherentes a la prestación del servicio de la Institución.

No obstante, se evidenciaron deficiencias en controles, considerando que en pago realizado en el mes de febrero de 2021 en la descripción del comprobante de egreso 119266 se indica “PAGO FACTURA N° JHJ384 POR COMPRAVENTA IMPRESION DE LIBROS. 29/12/2020” y al verificar factura se relaciona *Señalética, IMPRESIÓN A COLOR, TAMAÑO 42.8x56 CMS EN MATERIAL POLIESTIRENO CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN CON BUGES.*





Combustible

Tabla 18. Combustible

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Combustible	\$1.032.035	\$5.252.705	- \$4.220.670	- 80.35%

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció para este rubro una disminución en el primer (I) trimestre de 2021 con relación al cuarto (IV) trimestre de 2020.

Los pagos por este concepto en el trimestre I de 2021, se realizaron por caja menor, como se detalla a continuación:

Tabla 19. Pagos de combustible por caja menor

Combustible					
Fecha	Recibo No.	Concepto	Justificación	Solicitante	Valor Total
26/01/2021	3305	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipos) combustible	Combustible para vehículo asignado a Rectoría OML 988 - proceso de contratación se encuentra en curso.	Rectoría	\$61,528
02/02/2021	3307	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipos) combustible.	Combustible para vehiculo asignado a la vicerrectoría académica OML 987. Proceso de contratación se encuentra en curso.	Vicerrectoría Académica	\$113,003
02/02/2021	3308	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipos) combustible.	Combustible para vehiculo al área de Extensión. Proceso de contratación se encuentra en curso. OML 807	Extensión académica	\$170,003
04/02/2021	3309	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipos) combustible.	Suministro combustible para vehiculo con placa OML 988. Proceso de contratación se encuentra en curso.	Rectoría	\$101,312
06/02/2021	3310	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipos) combustible.	Suministro combustible para vehículo asignado a extensión académica OML 807. Proceso de contratación se encuentra en curso.	Extensión académica	\$154,652
11/02/2021	3313	Otros bienes transportables.	Compra combustible para guadaña. Proceso de contratación se encuentra en curso.	Infraestructura	\$101,553
12/02/2021	3314	Otros bienes transportables.	Combustible para vehículo asignado a Vicerrectoría académica con placa OML	Vicerrectoría académica	\$134,003





Combustible					
Fecha	Recibo No.	Concepto	Justificación	Solicitante	Valor Total
			987 - proceso de contratación se encuentra en curso.		
15/02/2021	3315	Otros bienes transportables (combustible).	Compra combustible para vehículo asignado a Rectoría, OML 988.	Rectoría	\$104,966
24/02/2021	3325	suministro combustible para vehículo con placa OML 988	Combustible para vehículo con placa OML 988 - proceso de contratación se encuentra en curso.	Rectoría	\$91,015
Total					\$1,032,035

Fuente: Recibos de caja menor enero, febrero y marzo de 2021
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidencia cumplimiento en lo inherente a la austeridad en el gasto público por este concepto para el periodo evaluado.

Se precisa que en plan de mejoramiento propuesto por parte de la Institución como resultado de auditoría al primer (I) trimestre de la vigencia 2020 se determinó: *Iniciar proceso de contratación del servicio de manera oportuna con el fin de contar con éste, una vez se inicien las actividades administrativas, luego del periodo de vacaciones colectivas.*

Adicionalmente Incluir entre los rubros presupuestales que componen la caja menor, los correspondientes a combustible y mantenimiento de vehículos, con el fin de suplir esta necesidad, teniendo en cuenta que el parque automotor de la Institución, pueden continuar en funcionamiento durante el proceso de contratación.

La invitación de mínima cuantía NO. MC-010-2021 del 11 de febrero de 2021 determina: Para el suministro de combustible a los vehículos u otro bien de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, deberá surgir comunicación escrita o manejo de vales autorizados por el supervisor del contrato.

Mantenimiento de vehículos

Tabla 20. Mantenimiento de vehículos

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Mantenimiento de vehículos	\$8.740.128	\$1.921.622	\$6.818.506	354.83%

Fuente: Software SicoF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno





Se evidenció aumento de este rubro en el trimestre I de la vigencia de 2021, al verificar los pagos realizados por este concepto, se identificó:

Tabla 21. Seguimiento realizado rubro mantenimiento vehículos

Seguimiento realizado rubro materiales y suministro					
Proveedor	Comprobante de egreso	Valor	Fecha	Descripción	Observación
Tecnicentro FD S.A.S.	116054	\$2.541.800	13/01/2021	Pago factura N° TEC1338 por Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que permita el óptimo funcionamiento del parque automotor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. 21/12/2020.	Se cuenta con soportes de ficha técnica y seguimiento realizado a los mantenimientos de vehículos Institucionales.
Yokomotor S.A.	122075	\$6.098.328	17/03/2021	Cancelación mantenimiento correctivo y preventivo vehículos. almacén, según factura anexa nro.2923 de marzo 10 de 2021.	

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidencia cumplimiento a la normativa en materia de austeridad en el gasto público, por este concepto en el periodo evaluado, considerando que, en validación de los seguimientos realizados por la Institución, se observó que corresponde a mantenimientos realizados para el buen funcionamiento del parque automotor de la Institución.

VIGILADO
Por el Ministerio de Educación Nacional

Servicios públicos

Tabla 22. Servicios públicos

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2021	Trimestre IV 2020	Pesos	Porcentaje
Servicios públicos	\$116.449.834	\$109.964.103	\$6.485.731	5.9%

Fuente: Software Sicof-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció aumento de este rubro en el trimestre I de la vigencia de 2021, con relación al trimestre IV de la vigencia 2020.

Se evidenciaron pagos por \$15.427.781 en el mes de marzo que corresponde a *cancelación suministrar planes de conectividad a internet, en el cual se permita dar continuidad a las actividades.*





Los pagos realizados por este concepto permiten determinar cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto público para el período evaluado, dado que, se requieren para garantizar la prestación del servicio de la Institución.

Otros

Se identificaron pagos en el mes de marzo por concepto de *compraventa de mínima cuantía – equipos celulares para el convenio 4000084519 y cancelación compraventa equipos celulares para responder de manera técnica, operativa y administrativas a las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo No. 4600084519, como se detalla a continuación:*

Tabla 23. Compra de celulares en el marco de convenios

Compra de celulares en el marco de convenio o contrato interadministrativo					
Consecutivo	Valor	Nit	Proveedor	Fecha comprobante de egreso	Descripción
122608	2,904,450	900406605	MANUZIO & CÍA S.A.S.	26/03/2021	Cancelación compraventa de mínima cuantía – equipos celulares para el convenio 4000084519, según factura anexa nro.15 de marzo 11 de 2021.
123386	5,808,900	900406605	MANUZIO & CÍA S.A.S.	26/03/2021	Cancelación compraventa equipos celulares para responder de manera técnica, operativa y administrativas a las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo no 4600084519 celebrado con el municipio de Medellín- secretaria de inclusión social.

Fuente: Software Sicof-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Los pagos realizados corresponden a compras de celulares para convenio o contrato interadministrativo, los mismos, están afectando el presupuesto de la Institución.

Si bien, se evidencia cumplimiento por parte de la Institución, a las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público para los rubros verificados en el periodo evaluado, se identificaron deficiencias en controles por parte de la Institución, relacionadas a continuación.





8.1 HALLAZGOS

8.1.1 Seguimiento por parte de la Institución al cumplimiento de disposiciones legales

Se evidenció informe de seguimiento realizado por parte de la Secretaría General de la Institución, para determinar el cumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021.

Lo anterior permite establecer el cumplimiento a lo que determina el *Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto Nacional 984 de 2012, "En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."*

Lo antes expuesto, permite señalar que con esta actuación la Institución le está dando cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evita o minimiza la posibilidad de que se materialicen riesgos que puedan afectar los objetivos de la Institución.

Por tanto, es pertinente que este informe se siga elaborando semestralmente por parte de la Secretaría General, e incluso que el mismo, se presente ante el comité institucional coordinador de control interno, a fin de que se conozca y se analice por parte de la Alta Dirección y se puedan formular acciones en caso de ser necesario.

Soportes	
No. 1	Correo electrónico remitido por la Secretaría General el 25 de agosto de 2021 con Informe de seguimiento a la política de austeridad en el gasto público, enero – junio de 2021.

8.1.2 Deficiencias en controles

Se evidenciaron deficiencias en controles por parte de la Institución, considerando que:

1. Se observó pago realizado al proveedor Technic Service LTDA, el 28 de enero de 2021, por concepto de mantenimiento preventivo de los equipos de los laboratorios de docencia y de investigación de la facultad de administración.

En información suministrada por Decano de la facultad de administración, se identifica mantenimiento realizado a diferentes equipos.





Con relación al cumplimiento del artículo 16 del Acuerdo 02 de 2017, en revisión de PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, formato GI-FR-04, definido para la vigencia 2020, se observa la programación de mantenimiento para equipos de laboratorio.

No obstante, se evidenciaron deficiencias en controles, considerando que, en las órdenes de servicio de los equipos a los que se les realizó mantenimiento:

- En las ordenes de servicio 23435 y 23436, no se especifica a qué equipos se le efectuó el mantenimiento.
- Se observan campos de las ordenes de servicio sin diligenciar.
- En el 85.7% de las ordenes de servicio no se observa código de placa de inventario institucional.

Ver anexo 1.

Al verificar los estudios previos, se identifica lo que determinan con relación a las características que debe cumplir el informe de mantenimiento:

- Identificación de la empresa que presta el servicio.
- Identificación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Fecha de mantenimiento preventivo.
- Identificación del servicio prestado (mantenimiento preventivo).
- Datos del equipo (nombre del equipo, marca, modelo, serial del equipo, código interno institucional (placa interna, rango del equipo, resolución y área de ubicación del equipo).
- Descripción del procedimiento realizado paso a paso en cada equipo.
- Resultado del mantenimiento enfocado a la aptitud del equipo para su funcionamiento.
- Identificación única del número de certificado.
- Paginación completa.
- Identificación y firma del responsable de aprobar el mantenimiento por parte de la Institución.
- Identificación y firma de quien realizó el mantenimiento.
- Este informe debe ser presentado de manera digital y cumpliendo con todos los requerimientos aquí señalados para cada equipo. La manera de marcar cada documento será la siguiente: (nombre del equipo, código interno (preventivo)).





Lo antes descrito permite evidenciar incumplimiento a:

Resolución 329 de 2013, vigente hasta el 29 de abril de 2021, la cual determinaba:

“12. FUNCIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

(...) le corresponde al supervisor y/o interventor verificar que las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales y ambientales se cumplan de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, las normas que rigen la materia y demás documentos del respectivo proceso contractual.”⁵

Resolución 090 de 2020, que estable con relación a las responsabilidades de la 2ª línea de defensa:

“Asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces”⁶

Por tanto, las deficiencias en el diseño y/o implementación de controles conllevan a ineficiencias administrativas, que podrían derivar en reprocesos o sobrecostos, lo cual va en contravía a lo que disponen las normas de austeridad en el gasto público, por ello, es menester se revisen y fortalezcan los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de un riesgo que pueda traer afectaciones económicas.

Como posibles causas, se identificaron:

- Deficiencias en la supervisión de los contratos.
- Deficiencias en la implementación de controles.

Soportes	
No. 1	Comprobantes de egreso 116198 del 28 de enero de 2021.
No. 2	Soportes de mantenimiento realizado.
No. 3	Estudios previos subaste inversa presencial 016 de 2020.

⁵ Ídem al anterior

⁶ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000000063&ruta=/documentacion/0000000093/0000000054>





2. Se observó en pago realizado en el mes de febrero de 2021, comprobante de egreso 119266 al proveedor Jorge Hernán Jaramillo Ochoa, en la descripción del comprobante de egreso se indica “PAGO FACTURA N° JHJ384 POR COMPRAVENTA IMPRESION DE LIBROS. 29/12/2020” y en la factura se relaciona: *Señalética, IMPRESIÓN A COLOR, TAMAÑO 42.8x56 CMS EN MATERIAL POLIESTIRENO CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN CON BUGES.*

Lo anterior permite determinar una deficiencia en la verificación que se debió realizar por parte de la 1ª línea de defensa al documento soporte, a fin de dar estricto cumplimiento a lo que determina el literal e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, con relación a la confiabilidad de la información y de sus registros.

3. Se observó, en pagos realizados por concepto de capacitación, actualización o formación:

- Pago realizado a Institución Universitaria ESUMER por valor de \$3.530.500, concepto maestría en finanzas (Jorge William Arredondo Arango), al verificar soportes de comprobante de egreso, se identifica que se cuenta con soporte de aprobación de capacitación formación o actualización y factura de la entidad en la que se realizará el estudio.

No se evidencia en comprobante de egreso 116199, soporte a solicitud de formación, formato, Código TH-FR-010, versión 01 del 12 de noviembre de 2014.

- Pago realizado a Universidad de Antioquia, por concepto de apoyo económico a la maestría en historia del arte (Jhony Alveiro Pérez), por valor de \$2.998.500; en comprobante de egreso se evidencia soporte de factura, aprobación de capacitación, formación o actualización, solicitud de formación, acta compromisorio, pagaré y acta de comité del 26 de enero de 2021.

No se evidencia en comprobante de egreso 119571, soporte a solicitud de capacitación, formación o actualización.

- Pago realizado a Multiversidad Iberoamericana por apoyo económico a la especialidad en ciencia de la complejidad Ricardo Alberto Robles Torres por \$6.249.899 el 22 de





febrero de 2021, en comprobante de egreso se observa soporte de factura, aprobación de capacitación, formación o actualización, solicitud de formación, acta compromisorio y acta de comité del 19 de noviembre de 2020.

No se evidencia en comprobante de egreso 119261, soporte de respuesta a solicitud de capacitación, formación o actualización, ni se evidenció pagaré.

Lo anterior permitió determinar deficiencias en la implementación de los controles dispuestos por la Institución. Se precisa, que en auditoría realizada a la austeridad en el gasto público tercer (III) trimestre de la vigencia 2020, se identificó una situación similar.

Lo antes expuesto, permite determinar:

Incumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, de marzo de 2021, 7ª. Dimensión: Control Interno:

“Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI

(...)

5. Actividades de monitoreo: *su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (...).”⁷*

Incumplimiento al procedimiento para solicitar capacitación, formación y actualización, versión 2 del 12 de noviembre de 2014, (vigente para la fecha en que se tramitaron las solicitudes).

Se establece además incumplimiento a la Ley 87 de 1993, Artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno:

“g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno;”

⁷ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2lJUBdeu/view_file/34268003





Como posibles causas, se identificaron:

- Deficiencias en la aplicación de los principios del Modelo Estándar de Control Interno como son autocontrol y autogestión.

Las deficiencias en el diseño y/o implementación de controles conllevan a ineficiencias administrativas, reprocesos, sobrecostos, lo cual va en contravía a lo que disponen las normas de austeridad en el gasto público.

Soportes	
No. 1	Comprobante de egreso 116199
No. 2	Comprobante de egreso 119261
No. 3	Comprobante de egreso 119571

8.1.3 Evaluación de Controles

Se realizó análisis de puntos de control definidos por la Institución para la unidad auditable y se identificó como punto de control en la caracterización del proceso “gestión administrativa y financiera”, código DF-CA-001, versión 10 del 14 de septiembre de 2020.

“Aplicar la normatividad interna, lineamientos, directrices y decisiones”.

Al realizar la evaluación del control, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020, se identificó:

Tabla 24. Evaluación puntos de Control

Evaluación Puntos de Control				
Control	Características			Peso
Aplicar la normatividad interna, lineamientos, directrices y decisiones	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	25%
			Detectivo	-
			Correctivo	-
	Implementación	Automático	-	
		Manual	15%	





Evaluación Puntos de Control				
Control	Características			Peso
	Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	-
			Sin Documentar	X
	Frecuencia	Continua	-	
		Aleatoria	X	
	Evidencia	Con Registro	-	
		Sin Registro	X	
Total				40%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020

Elaboró: Profesional de Control Interno

Lo anterior permite determinar:

Con relación a los atributos de eficiencia:

- **El control es preventivo:** “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.”⁸
- **El control es manual:** “controles que son ejecutados por personas.”⁹

Con relación a los atributos de formalización:

- **Documentación:** no se cuenta con evidencias de documentación para dar cumplimiento al control establecido por parte de la Institución.
- **Frecuencia:** no se cuenta con evidencias de frecuencia para dar cumplimiento al control establecido por la Institución.
- **Evidencia:** no se cuenta con evidencias de implementación del control

⁸ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

⁹ Idem al anterior





Al aplicar las tablas de probabilidad e impacto, se tiene:

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020

Elaboró: Profesional de Control Interno

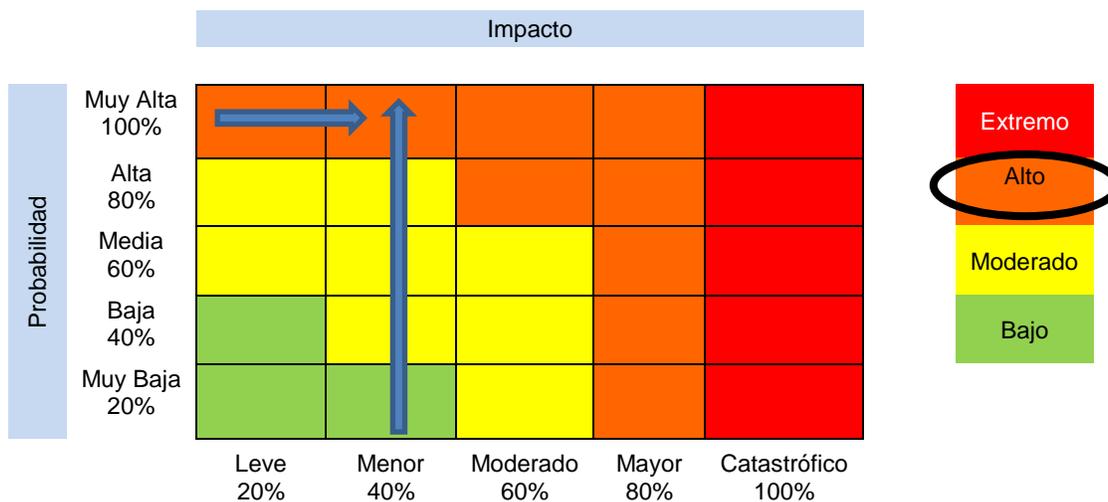
	Afectación Económica	Reputacional
Menor 40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020

Elaboró: Profesional de Control Interno

Al ubicar los anteriores datos en la matriz de calor, se evidencia un nivel de severidad en Alto, como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Matriz de calor



Fuente: Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020

Elaboró: Profesional de Control Interno

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





Lo que daría como riesgo residual

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración de controles		Cálculos requeridos
No aplicar normatividad interna, lineamientos, directrices y decisiones	Probabilidad Inherente	100%	Valoración Control preventivo	40%	100% * 40%= 40%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020

Elaboró: Profesional de Control Interno

El riesgo residual resulta de multiplicar la probabilidad y la valoración de control, es decir, que la probabilidad de no aplicar el control es del 40%.

Tras el análisis realizado a la aplicación de este punto de control, es prioritario que la Institución cuente con evidencias documentadas del seguimiento permanente que debe realizar la primera línea de defensa al comportamiento de las erogaciones que se registran por los conceptos que se refieren a continuación, en el marco de la política de austeridad en el gasto público.

- Sueldos del personal.
- Horas extras.
- Servicios técnicos.
- Bienestar social.
- Comunicación y transporte.
- Impresos y publicaciones.
- Mantenimiento.
- Materiales y suministro.
- Gastos de atención y representación.
- Viáticos y gastos de viaje.
- Seguros.
- Combustible.
- Mantenimiento de vehículos.
- Servicios públicos.

Esto con el propósito de tener el control, contar con datos históricos y estadísticas que le permitan a la Institución efectuar análisis y establecer acciones que garanticen el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la materia.

Finalmente, Tras el análisis de la caracterización del proceso código GF-CA-001, denominado gestión administrativa y financiera, versión 10 del 14 de septiembre de 2020, se pudo





determinar que la Institución solo tiene dispuesto un control para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público, por tanto, es menester efectuar una revisión a la suficiencia de los controles dispuestos en la caracterización, a fin de evitar la materialización de riesgos como el de “incumplimiento normativo, “imagen o reputacional”, “fraude” o “corrupción”, o en caso de que no se pueda evitar, minimizar el impacto si el evento adverso se presenta.

Soportes	
No. 1	Caracterización del proceso gestión administrativa y financiera, código GF-CA-001, versión 10 del 14 de septiembre de 2020.
No. 2	Informes aportados por el área de presupuesto.
No. 3	Correo electrónico enviado a la vicerrectoría administrativa y financiera el 25 de agosto de 2021.

8.1.4 Seguimiento plan de mejoramiento

No se presenta análisis de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos por la Institución para esta unidad auditable, como resultado de auditorías anteriores, dado que recién se efectuó seguimiento a los mismos, a saber:

Informes de auditoría legal realizadas a:

- **Austeridad en el gasto público** correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019, memorando radicado 2021301721 del 24 de mayo de 2021, en la que se realizó seguimiento a las acciones propuestas en los trimestres I y II de la vigencia 2020.
- **Planes de mejoramiento internos y externos**, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, radicado, CI2021300347 del 23 de agosto de 2021, en el que se registró el seguimiento efectuado a las diferentes acciones que se habían establecido por parte de la Institución como resultado de las auditorías realizadas a la austeridad del gasto público trimestre IV de 2019.

Las acciones propuestas en los planes de mejoramiento que se suscribieron como resultado de las auditorías legales realizadas a esta unidad auditable, correspondientes a los trimestres III y IV de 2020, serán evaluadas en las auditorías correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2021.





9. CONCLUSIONES

En la evaluación realizada se observó el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público, no obstante, se establecieron deficiencias en los controles dispuestos por la Institución, con relación a la supervisión y monitoreo de procesos internos, lo que podría dar lugar a ineficiencias administrativas y a la materialización de riesgos, generando así, reprocesos y posibles sobrecostos para la Entidad.

10. RECOMENDACIONES

Es pertinente que la Institución continúe documentando el seguimiento semestral que realiza la Secretaría General, al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público, e incluso que el informe que se genere, se presente ante el comité institucional coordinador de control interno, a fin de que se conozca, se analice por parte de la Alta Dirección y se puedan formular acciones de mejora en caso de ser necesario.

Es menester que los responsables de la primera línea de defensa garanticen la adecuada implementación de los puntos de control que se tienen dispuestos para los procesos, y de requerirlo, se realicen ajustes al diseño e implementación de los mismos.

Es necesario que la Institución revise la suficiencia de los controles que tiene dispuestos para evitar el incumplimiento de las normas externas e internas sobre austeridad en el gasto público.

11. GLOSARIO

No aplica.

12. ANEXOS

Anexo 1. Validación información orden de servicios.





13. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2008 (2019). Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Ley 1474 (2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 111 (1996). Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
- Decreto 2405 (2019). Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2020.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – consejo para la Gestión Y desempeño Institucional, versión 4, marzo de 2021.
- Concepto 14615 (2010) Presupuesto Territorial.
- Resolución 090 (2020). Por medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI-.
- Resolución 336 (2020). Por la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia fiscal 2021.
- Resolución 013 (2020). Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2021.
- Resolución TES-01 (2021). Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2020.





- Resolución TES-02 (2021). Por medio de la cual se constituye el PAC de las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2020.
- Resolución 029 (2021). Por la cual se constituyen reservas presupuestales, para la vigencia fiscal 2021.
- Resolución 329 (2013). Por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Acuerdo No. 2 (2017). Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Programación y ejecución de mantenimiento preventivo, formato GI-FR-04, definido para la vigencia 2020.
- Caracterización del proceso código GF-CA-001, denominado gestión administrativa y financiera, versión 10 del 14 de septiembre de 2020.

Elaboró: **Clara Enith Gutiérrez López**
Profesional de Control Interno
Septiembre 14 de 2021

Revisó y Aprobó: **Juan Guillermo Agudelo Arango**
Director Operativo de Control Interno
Septiembre 14 de 2021

Original firmado.



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA																							
Unidad auditada	Austeridad en el Gasto Público, trimestre I de 2021.																						
Alcance de la auditoría	La labor de verificación y seguimiento se llevó a cabo analizando la información obtenida a través del software SICOF – ERP para los rubros sueldos de personal servidores públicos, servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos, para el primer trimestre de la vigencia 2021.																						
Objetivo de la auditoría	Verificar la aplicación de normas de referencia en la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, incluyendo el Acuerdo N°02 de 2017, por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.																						
Criterios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993. - Decreto 648 de 2017. - Decreto Nacional 1068 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal h. - Decreto 1083 de 2015. - Decreto 984 de 2012. - Decreto 1737 de 1998. - Acuerdo No. 02 de 2017. - Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). 																						
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos																				
Riesgos evaluados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Riesgo</th> <th style="width: 15%;">Se materializó</th> <th style="width: 15%;">No se materializó</th> <th style="width: 10%;">Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fraude</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inexactitud en la información</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Riesgo de imagen o reputacional</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento	X			Fraude		X		Inexactitud en la información		X		Riesgo de imagen o reputacional		X	
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial																				
Incumplimiento	X																						
Fraude		X																					
Inexactitud en la información		X																					
Riesgo de imagen o reputacional		X																					
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA																							
<p>Para dar cuenta del cumplimiento en materia de austeridad del gasto público por parte de la Institución, se presenta el análisis que se realizó teniendo como referente la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al trimestre I de 2021 y el comparativo con el trimestre IV de la vigencia 2020.</p> <p>Se realizó verificación del cumplimiento del Acuerdo 02 de 2017, por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.</p>																							



HALLAZGOS

Seguimiento por parte de la Institución al cumplimiento de disposiciones legales

Se evidenció seguimiento realizado por parte de la Secretaría General de la Institución para determinar el cumplimiento a las disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021.

Lo anterior permite establecer el cumplimiento a lo que determina el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto Nacional 984 de 2012, "En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."

Deficiencias en Controles

1. Se evidenciaron deficiencias en controles para dar cumplimiento a las funciones del supervisor y/o interventor y en las responsabilidades que tienen a cargo la 2ª línea de defensa considerando que, en las órdenes de servicio de los equipos a los que se les realizó mantenimiento:
 - No se especifica en las ordenes de servicio 23435 y 23436 a qué equipos se le efectuó el mantenimiento.
 - Se observan campos de las ordenes de servicio sin diligenciar.
 - En el 85.7% de las ordenes de servicio no se observa código de placa de inventario institucional.
2. Deficiencia en la verificación que se debió realizar por parte de la 1ª línea de defensa al comprobante de egreso 119266, a fin de dar estricto cumplimiento a lo que determina el literal e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, con relación a la confiabilidad de la información y de sus registros, dado que, en la descripción del comprobante de egreso se indica "PAGO FACTURA N° JHJ384 POR COMPRAVENTA IMPRESION DE LIBROS. 29/12/2020" y en la factura se relaciona: Señalética, IMPRESIÓN A COLOR, TAMAÑO 42.8x56 CMS EN MATERIAL POLIESTIRENO CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN CON BUGES.
3. Deficiencias en la implementación de los controles dispuestos por la Institución, dado que los comprobantes de egreso 116199, 119261 y 119571, pagados por concepto de capacitación, actualización o formación, no cuentan con todos los soportes que se indican en el procedimiento para solicitar capacitación, formación y actualización, versión 2 del 12 de noviembre de 2014, (vigente para la fecha en que se tramitaron las solicitudes).

Evaluación de controles

Tras el análisis de la caracterización del proceso código GF-CA-001, denominado gestión administrativa y financiera, versión 10 del 14 de septiembre de 2020, se pudo determinar que la Institución solo tiene dispuesto un control para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público, por tanto, es menester efectuar una revisión a la suficiencia de los controles dispuestos en la caracterización, a fin de evitar la materialización de riesgos como el de "incumplimiento normativo, "imagen o reputacional", "fraude" o "corrupción",, o en caso de que no se pueda evitar, minimizar el impacto si el evento adverso se presenta.

Seguimiento plan de mejoramiento

No se presenta análisis de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos por la Institución para esta unidad auditable, dado que recién se efectuó seguimiento a los mismos, a saber: Informes de auditoría legal realizadas a:

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 3 de 1

- **Austeridad en el gasto público** correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019, memorando radicado 2021301721 del 24 de mayo de 2021, en la que se realizó seguimiento a las acciones propuestas en los trimestres I y II de la vigencia 2020.
- **Planes de mejoramiento internos y externos**, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, radicado, CI2021300347 del 23 de agosto de 2021, en el que se registró el seguimiento efectuado a las diferentes acciones que se habían establecido por parte de la Institución como resultado de las auditorías realizadas a la austeridad del gasto público trimestre IV de 2019.

Las acciones propuestas en los planes de mejoramiento que se suscribieron como resultado de las auditorías legales realizadas a esta unidad auditable, correspondientes a los trimestres III y IV de 2020, serán evaluadas en las auditorías correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2021.

CONCLUSIONES

En la evaluación realizada se observó el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público, no obstante, se establecieron deficiencias en los controles dispuestos por la Institución, con relación a la supervisión y monitoreo de procesos internos, lo que podría dar lugar a ineficiencias administrativas y a la materialización de riesgos, generando así, reprocesos y posibles sobrecostos para la Entidad.

RECOMENDACIONES

Es pertinente que la Institución continúe documentando el seguimiento semestral que realiza la Secretaría General, al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público, e incluso que el informe que se genere, se presente ante el comité institucional coordinador de control interno, a fin de que se conozca, se analice por parte de la Alta Dirección y se puedan formular acciones de mejora en caso de ser necesario.

Es menester que los responsables de la primera línea de defensa garanticen la adecuada implementación de los puntos de control que se tienen dispuestos para los procesos, y de requerirlo, se realicen ajustes al diseño e implementación de los mismos.

Es necesario que la Institución revise la suficiencia de los controles que tiene dispuestos para evitar el incumplimiento de las normas externas e internas sobre austeridad en el gasto público.

Juan Guillermo Agudelo Arango

Nombre y Firma:

Cargo: Director Operativo de Control Interno

Fecha: 14 de septiembre de 2021

Original firmado.

Anexo 1. Validación información orden de servicios

Mantenimientos realizados													
Documento	Fecha	Hora de salida	Hora de llegada al serv.	Hora de salida al serv.	Hora de llegada	No. de operarios	Equipo	Observación técnico	Materiales utilizados	Nombre cliente	Autorizado por	Realizado por	Observaciones
Orden de servicio 23435	7 de octubre de 2020	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No identificado	Diligenciado	Diligenciado	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	No se especifica a qué equipo se le realiza el mantenimiento, se relaciona aula 402. Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.
Orden de servicio 23436	7 de octubre de 2020	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No identificado	Diligenciado	Diligenciado	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	No se especifica a qué equipo se le realiza el mantenimiento, se relaciona aula 401. Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.
Orden de servicio 23463	15 de octubre de 2020	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Aula movill pequeña	Diligenciado	Diligenciado	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.
Orden de servicio 23591	26 de noviembre de 2020	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Batidora (mojadora) 401	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.
Orden de servicio 23652	25 de noviembre de 2020	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Licudro industrial	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.
Orden de servicio 23653	26 de noviembre de 2020	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Máquina de café (goteo) aula 401	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.
Orden de servicio 23654	26 de noviembre de 2020	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Ultracongelador aula 401	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.
Orden de servicio 23655	25 de noviembre de 2020	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica	Horno de panadería 3 cámaras, aula 401	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.

Orden servicio 23662	de 26 de noviembre de 2020	No se especifica	Nevera mixta lasselle economato nuevo (son 2)	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.					
Orden servicio 23661	de 26 de noviembre de 2020	No se especifica	Estufas 4 puestos aula 172 - 6 estufas 1 plancha	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.					
Orden servicio 23663	de 25 de noviembre de 2020	No se especifica	Neveras haceb 420 lts, laboratorios 172, 401, 402	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.					
Orden servicio 23665	de 25 de noviembre de 2020	No se especifica	Cámara de crecimiento, aula 401	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.					
Orden servicio 23667	de 26 de noviembre de 2020	No se especifica	Cilindradora 6 paniz, aula 401	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.					
Orden servicio 23695	de 27 de noviembre de 2020	No se especifica	Horno convactor piron, aula 402	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.					
Orden servicio 23696	de 27 de noviembre de 2020	No se especifica	Horno convactor unox cinna (lab 402)	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.					
Orden servicio 23697	de 27 de noviembre de 2020	No se especifica	Horno microondas Amona (lab 402) mod res 10 DSE S/N 1307610380 Activo fijo 20818	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar.					
Orden servicio 23721	de 11 de diciembre de 2020	No se especifica	Congelador wonder cool (lab 403)	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.					
Orden servicio 23722	de 11 de diciembre de 2020	No se especifica	Horno comby chiefrop XECC0523 EPR SN 2017COO2208 2 (lab 403)	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.					

Orden de servicio 23724	de 11 de diciembre de 2020	No se especifica	Estufa x 4 quemadores cada una (lab 402)	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar. No se observa código de placa de inventario institucional.				
Orden de servicio 23726	de 11 de diciembre de 2020	No se especifica	Nevera torroy doble compartimento (lab 402) Activo fijo 20777	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar.				
Orden de servicio 23727	de 11 de diciembre de 2020	No se especifica	Licuadoras semi industriales warring xtreme (lab 402) (2) Activo fijo 34077 - 34078	Diligenciado	N/A	Diligenciado	Sin diligenciar	Diligenciado	Se observan campos de la orden de servicio sin diligenciar.				

Total 21

3 tienen código de placa Institucional

14.3%

85.7%